SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 9 minutos)

La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión tiene el gusto de recibir a la delegación de "Proyecto Encuentros", a fin de que nos explique la temática y las inquietudes que la han llevado a acudir a este ámbito.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Antes que nada, quiero decir que esta delegación está compuesta por Deodino Michou, Mercedes Dos Santos, Jacinto Fernández, Alberto Martínez y quien habla, Raúl Rodríguez, y representamos a la Comisión de Consejeros del "Proyecto Encuentros".

Cabe aclarar que surgimos a través de un Programa declarado de interés nacional, llamado "Encuentros", que nos permite investigar y trabajar sobre los temas concernientes al comportamiento humano. Somos educadores ambientales y pretendemos aportar soluciones a los problemas concretos que surgen de las investigaciones. Inclusive, hemos contribuido con el Estado con algunas de nuestras resoluciones, que han llevado a correr paradas de ómnibus, implementar el sistema de emergencia, además de otros tantos aportes, entre los que podemos mencionar, por ejemplo, el ordenamiento nacional de tránsito -programa que fue declarado de interés nacional- y el plan de seguridad. Hemos ido proponiendo muchas cosas, algunas de las cuales se han tomado en cuenta, como es el caso del servicio de grúa o el del tribunal arbitral para los choferes profesionales que tenían sanciones, creado en la Intendencia de Montevideo. Quiere decir que hay muchos aspectos para mencionar.

Comenzamos a trabajar en el año 1985. En el Tercer Seminario de Estadística y Censos -en ese momento representaba al profesor Tálice y al Partido Verde- logramos la democratización de la estadística, lo cual era un secreto de Estado; ahora, todos podemos acceder a la misma. Entonces, se logró democratizar la estadística y se obligó a cumplir con la ley que estableció la Presidencia en el sentido de relevar referencias estadísticas cada vez que uno tiene contacto con el público. Esto es lo que está haciendo el Estado.

Por otra parte, como en el Gobierno de Batlle se estaba informatizando todo el sistema, planteamos que se realizara una extensión del mismo para que el pueblo pudiera tomar contacto con la realidad del Palacio Legislativo y saber todo lo que está pasando.

Otro aporte que hemos hecho refiere a la equiparación de derechos para los jubilados. Hay muchas cosas que han quedado por el camino y que algún día se van a cumplir.

Ahora estamos preocupados porque la violencia ha tenido un incremento importante, muy preponderante y, prácticamente, nos está avasallando. Entendemos que por la vía de la educación podemos encontrar una solución pacífica y justa para ese tema. Creemos que hay que educar de forma vertical, horizontal y diagonal, de forma de brindar educación a todos los niveles. En ese sentido va la idea que ahora estamos planteando y que se materializa en el monumento por las víctimas de la violencia.

El monumento por las víctimas de la violencia pretende unificar los criterios sobre el tema y en él estarían representadas todas las víctimas de violencia desde el año 2006, que fue cuando se donó esa piedra. A partir de su instalación, las organizaciones, instituciones y todas las fuerzas que así lo deseen podrán participar de ese lugar para hacer sus reflexiones, actos, homenajes o plantear reivindicaciones. Pensamos que el lugar es apto para ello, porque está fuera del centro urbano y no da lugar a mayores inconvenientes, que es lo que queremos evitar. La plaza también serviría para el desarrollo de eventos culturales y sociales porque es muy amplia y cuenta, además, con el techo del puente, que realmente es una gloria, una bendición, ya que allí se podrían desarrollar obras de teatro así como otro tipo de actividades.

Hoy estamos ante esta Comisión porque el Ministerio no nos autoriza a colocar la piedra si no está aprobada la ley correspondiente.

Para nosotros, el mes de noviembre es clave, pues hace pocos días se conmemoró la fecha de los difuntos y en los primeros días de diciembre -el once- vamos a rememorar días en contra de la violencia, de reciente data, que se dieron en la humanidad. Nos parece que dejar esto para después de la licencia de la construcción -que comienza en diciembre- sería postergarlo para el año 2011, lo que podría significar la pérdida de la financiación del transporte y de la descarga de este bloque -que pesa más de seis toneladas- sobre su pedestal. Esto implicaría tener que hacer nuevamente gestiones para recaudar esos fondos que hoy no tenemos.

En síntesis, lo que planteamos a esta Comisión es que se pueda concretar el permiso para llevar la piedra a su lugar en el mes de noviembre, a los efectos de que todo quede terminado este año. Ya han fallecido el señor Héctor Araújo Pintos -profesor de Bellas Artes que realizó exposiciones internacionales y que fue fundador de "Encuentros"- y el señor Raúl Piaggio -yerno del profesor Tálice- y quienes quedamos padecemos de todas las enfermedades propias de la edad, por lo que solicitamos celeridad en los trámites a fin de que quienes hemos comenzado con esta idea podamos ver concretado un trabajo que ha significado un gran esfuerzo para nosotros.

SEÑORA DOS SANTOS.- Hemos hecho llegar una invitación a los vecinos para el día 14 del mes en curso y nos gustaría que pudiéramos llegar a esa fecha con este tema resuelto.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Les hacemos llegar la copia del programa del evento a realizarse el día 14 del corriente en la futura Plaza Encuentros, en caso de que los señores Legisladores así lo aprueben. Cabe destacar que planeamos esto desde hace más de un mes, antes de enterarnos de que había que contar con una ley para obtener el permiso. Como se trata de asuntos muy serios, no nos conviene cambiar fechas y cuando decimos algo lo llevamos a cabo, aunque no nos vaya bien. Es preferible fracasar y no que digan que no fuimos serios en el tratamiento del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero expresar el reconocimiento y la satisfacción -seguramente en nombre de los demás integrantes de la Comisión- por encontrar un grupo de ciudadanos que toma como propios temas de interés público y trata de que la sociedad avance en su reflexión.

En segundo término, quiero decirles que en este momento estamos abocados a la consideración del proyecto de ley de Presupuesto Nacional, y todas las sesiones de las Comisiones y del Plenario han sido suspendidas, por lo que la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión ha sido convocada en el día de hoy en forma extraordinaria para atender la solicitud del señor Rodríguez, que nos avisó su imposibilidad de concurrir en otra oportunidad. Fue así que, como un gesto de buena voluntad, decidimos recibirlos pese a las notorias dificultades de concurrencia.

Hoy es 8 de noviembre, de manera que ustedes comprenderán que para el día 14 será realmente imposible contar con un proyecto de ley aprobado. De cualquier manera, los miembros de la Comisión coincidimos en que era una buena medida recibirlos y escuchar vuestro planteamiento.

Si no me equivoco, ustedes tienen pensado proyectar la construcción y colocación de un monumento en la intersección de las Rutas 8 y 102 y, para ello, es necesario contar con una ley que apruebe algún aspecto de ese emprendimiento. Me gustaría que nos informaran quién les dijo que se requiere una ley al respecto, qué características debe tener, y si existe un proyecto de ley presentado y considerado en la anterior o en la presente Legislatura.

(Ingresa a Sala el señor Senador Da Rosa)

Brevemente quiero explicar al señor Senador Da Rosa el motivo de la presencia en este ámbito de los representantes de la ONG "Proyecto Encuentros". Nuestros visitantes forman parte de una organización civil que promueve conceptos de bien público, tanto en temas ambientales como culturales. Así lo han venido haciendo desde el año 1985, incluso, en sus inicios, vinculados al Doctor

Tálice. Concretamente, tienen la iniciativa de levantar un monumento en homenaje a las víctimas de cualquier tipo de violencia en la intersección de las Rutas 8 y 102. Para llevar a cabo este proyecto, les han informado que requieren de una ley. Precisamente, eso es lo que nos han venido a plantear, además de que el día 14 de noviembre realizarán un acto en el lugar.

Así pues, estaba indagando sobre quién les dijo que se requiere una ley o si existe un proyecto de ley presentado y considerado en la anterior o en la presente Legislatura.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Una vez finalizada la construcción del pedestal y realizada la adjudicación correspondiente, el Asesor Legal de la Secretaría de la Dirección Nacional de Vialidad nos comunicó que la construcción del monumento requería de una ley, previo pasaje por la Comisión respectiva. Este paso se obvió, y la razón la desconozco.

En el día de hoy nos presentamos ante ustedes con la inquietud de allanar el camino y concretar este proyecto que, como podrán darse cuenta, consideramos muy importante, porque este tema tan álgido se está incrementando. La única herramienta posible que conocemos nosotros es la de la educación; en este sentido, creemos que si logramos unificar criterios y se aprueban las normas correspondientes para que las personas accedan al conocimiento de cuáles son los caminos para alcanzar determinados resultados -por lo menos, los más convenientes- podremos evitar problemas mayores, es decir, el desencadenamiento de violencia más violencia, como ocurre actualmente. Hoy en día, las personas están más exacerbadas, con menos paciencia y más dispuestas a enfrentamientos, y eso es, precisamente, lo que queremos evitar.

El trabajo que estamos realizando está muy retrasado. Creemos que esta idea debió habernos permitido acceder a un programa de radio y de televisión, así como a confeccionar programas de educación, e incluso de alfabetización para que la gente que no sabe leer correctamente igualmente pueda acceder a los documentos y ver qué caminos debe tomar. Si no saben cómo hacer una denuncia en una comisaría deberían contar con un asesoramiento a fin de razonar y sopesar las consecuencias de dar una declaración en falso o de defender a un delincuente. Se están dando situaciones muy inverosímiles, que causan muchas desgracias, y somos muchas las familias que estamos de luto por la pérdida de seres queridos. En mi caso, he sido víctima de violencia más de diez veces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Había preguntado si se había presentado un proyecto de ley y si había tenido algún trámite parlamentario, pero creo que no quedó contestado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No, lo único que hay como antecedente es un decreto que declara de interés nacional el Programa. Lo demás surgió como iniciativa de “Proyecto Encuentros” y se presentó al Ministerio, pero como no tenemos experiencia en el tema, surgieron algunas vicisitudes. Pretendíamos llevar a cabo esta iniciativa con la Intendencia de Montevideo y el Ministerio, pero hubo ciertas desinteligencias de parte de la Comuna, pues se nos pidió una suma que no pudimos concretar, y se terminaron perdiendo los expedientes; fue entonces que aprovechamos para dejar sin efecto ese compromiso, dado que no nos interesaba manejar dinero. Terminamos presentando el proyecto al Ministerio, que fue el que nos otorgó el pedestal y nos adjudicó el sitio donde poner el monumento, por lo que ahora resta culminar el proyecto.

Me faltó decir que el día que se realice el traslado de la piedra que representa a las víctimas de la violencia desde el año 2006, se va a realizar una procesión a la que se invitará a todas las fuerzas vivas del país: a las organizaciones, al Ejército, a los Ministerios correspondientes, a las Embajadas, etcétera. De modo que, a la hora y día fijados, todo aquel que quiera salir desde Camino Tomkinson y Ruta Nº 1 para llevar el monumento a su lugar de destino, rindiendo los honores que corresponden, lo podrá hacer.

SEÑOR DA ROSA.- Me gustaría que se explicara un poco mejor la idea pues, como llegué tarde, quizás no la pude captar bien. Quisiera saber en qué consistiría el monumento, qué tipo de expresión artística sería, si ya tienen una idea o si se trata de algo más simple con un valor simbólico. Entiendo que la idea es emplazar un monumento que para nuestra sociedad sea un símbolo contra la violencia

de cualquier tipo. Como decía, les pediría que especificaran un poco más qué tipo de construcción sería y de qué emplazamiento se estaría hablando.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El proyecto consiste en un pedestal con forma de pirámide trunca que soportaría un bloque ovoide de granito, posiblemente negro, de un peso inferior a 6 toneladas. El granito sería donado y se nos había ofrecido una bocha de granito gris que se encontraba en los límites entre Colonia y San José, pero luego se nos dijo que en un depósito había unos bloques ovoides que se exportaban a Japón, y que se habían rechazado. Fuimos al depósito y elegimos uno que está marcado con el número 1. Se trata de un granito ovoide de 2.45 metros de largo por 1.45 de ancho, que se colocará en forma vertical, de manera tal que su altura será de 2,45 metros; si a esto le sumamos la altura del pedestal, que es de 1,50, obtenemos un monumento de 4 metros de alto, que impone un impacto visual. Como fondo tiene unos árboles, por lo que no es un impacto paisajístico, sino que la construcción en sí misma será una representación inusual para la vista, que resaltará en todo el paisaje.

Es de destacar que este ovoide está constituido orgánicamente por unas cáscaras de granito negro que tienen divisiones de óxidos que determinan que no estén perfectamente ligadas, por lo menos en la parte exterior. Luego de una lluvia, cuando sale el sol, esas placas se van desprendiendo debido al calor y le dan una apariencia rústica en extremo. Se trata, entonces, de una obra de la naturaleza -que será barnizada y protegida con pintura antigrafiti- que por sí misma tendrá una presentación importante. Puede suceder que alguien se interese en costear el concurso para tallar la piedra -que sería de US$ 15.000- y no podemos decir que no, pero nuestra pretensión no es esa. Llegamos hasta aquí y nuestra prioridad es que esta piedra quede colocada en su lugar, que sirva como símbolo, que represente lo que hemos mencionado y que se utilice con el sentido que le queremos dar: que sea un punto de inflexión, de reflexión, donde nos preguntemos qué hacemos, quiénes somos y adónde vamos. Nos interesa ver qué pasa después, así como el intercambio que se pueda producir entre grupos que crucen información. Quizás consigan asesorarse y puedan encontrar caminos mejores, pero donde, por supuesto, no haya enfrentamientos. Se trata de un elemento pacificador y unificador.

Por otra parte, en la plaza queremos hacer un enjardinado, poner plantas y árboles, cañas tacuaras, así como algunos troncos que sirvan como mesa y como bancos y, quizás, un par de fogones, para que la gente pueda disfrutar. También nos gustaría que hubiera un estanque para que los animales -como pájaros- puedan tomar agua y que haya árboles frutales, porque no hay muchos en la zona. Nuestro deseo es que se trate de un espacio en el que la gente pueda pasar un domingo, tomar mate y conversar. Actualmente ese lugar no tiene nada; no hay una plaza en muchos kilómetros a la redonda. Nos referimos al kilómetro 17 de Camino Maldonado, entre Ruta 8 y Ruta 102, zona que está poblada al norte, sur, este y oeste, pero no hay un lugar de disfrute para la gente. Incluso, como ejemplo, podemos decir que con muy poco material, poniendo unos caños, en carnaval se podría formar un tablado, y la gente tendría adónde ir, dónde ocupar su ocio, siendo menores las posibilidades de que se dedique a otra cosa. Nuestras intenciones buscan encontrar soluciones y van por ese lado: la cultura de la mano de las necesidades creadas por el comportamiento humano.

SEÑOR DA ROSA.- Quería hacer solamente una consideración.

Según escuché, los representantes de “Proyecto Encuentros” estuvieron en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y les dijeron que, a esos efectos, se necesitaba una ley. Creo que ella se requiere para ponerle un nombre al proyecto, porque pertenece a la jurisdicción nacional. Ahora bien, para el emplazamiento en sí mismo no se necesita una ley, sino una solicitud ante la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que se ocupa de realizar el trámite correspondiente; a los efectos de nominar el emplazamiento sí es necesario una ley, pero el propio Ministerio de Transporte y Obras Públicas puede remitir el proyecto al Parlamento para que éste lo considere. No necesariamente tiene que haber iniciativa del Poder Legislativo, aunque sí la podemos tomar.

De todas maneras, me parece que una cosa tiene que ir de la mano de la otra, porque puede suceder que alguien presente la iniciativa, la votemos y después no se logre el emplazamiento. Se

necesita que la obra vaya de la mano con la actuación del Poder Legislativo, es decir, con la elaboración de la ley.

Es cuanto quería acotar.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- El emplazamiento ya está; este es un proyecto aprobado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que ya se está llevando a cabo. Lo que sucede es que para culminarlo y colocar la piedra encima de un pedestal se necesita una máquina que realice el traslado y la bajada de la piedra, lo que todavía no se pudo concretar porque surgió el tema de la necesidad de una ley. Entonces, hicimos un pedido al Ministerio para que nos diera un permiso anticipado mientras se llevaban a cabo las gestiones, pero nos dijo que no se podía hacer nada hasta que se aprobara una ley.

Quizás hubo una desinteligencia por parte del Ministerio en cuanto a cuál es el alcance y los límites que tiene. A nosotros nos dijeron que el permiso está supeditado a que se apruebe una ley. De no ser así, creemos que sería conveniente que se elaborara un documento o se realizara una llamada telefónica que pudiera obviar esta circunstancia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el punto de vista práctico, y dado que hoy solamente estamos presentes dos integrantes de la Comisión, podríamos recabar la opinión de los demás miembros y, si ellos estuvieran de acuerdo -seguramente así será- contactarnos con la Dirección Nacional de Vialidad -como Presidente, me ofrezco a hacerlo- para saber en qué etapa está vuestra solicitud, precisar qué habilitación legal se necesita y tratar de acordar con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado, si la iniciativa debe ser planteada por ellos o por nosotros, siempre y cuando exista acuerdo de ambas partes para llevarla adelante. En ese caso, inmediatamente nos pondríamos en contacto con ustedes, pero seguramente no será antes del próximo domingo, aunque queramos poner la mejor buena voluntad para que esto se concrete.

Según tengo entendido, el pedestal ya está colocado y lo que se necesita es la habilitación para terminar algo que ya está en marcha. El trámite que ha comenzado, ¿tuvo alguna resolución por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al que podamos hacer referencia? Estoy planteando esto porque la burocracia siempre funciona sobre la base de un número de expediente o de resolución, es decir, una referencia a un documento.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Sí, existe un documento. Apenas llegue a mi domicilio les envío por correo el número de expediente correspondiente. Tal vez esté registrado en la solicitud que les enviamos; de todos modos, me comprometo a enviar la información de los expedientes -son dos o tres- para que puedan manejarse con la burocracia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, les agradezco su presencia, los felicito nuevamente por las iniciativas, que sin duda son de interés público, y esperamos poder colaborar con ustedes para que sigan adelante con esta en particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Si me permiten, me gustaría expresar que sin el apoyo de las personas que me acompañan no hubiera sido posible llegar a esta instancia. Todo lo que se ha hecho hasta el momento -así como los documentos que se han presentado- ha sido gracias al apoyo de esta gente humilde y trabajadora, sin cuya colaboración habría sido imposible lograr esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a ellos también.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 40 minutos)